

La Floresta, 20 de noviembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

RESOLUCIÓN N.º 266/2024

ACTA 028/2024

VISTO: EE – 2024-81-1290-00571, relacionado con evento organizado por la Comisión Pro Fomento de Biarritz, denominado 7a. Edición de "Biarritz de Farra", a realizarse el 8 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO:

- 1- Que de acuerdo a los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 de Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N.º 20, del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 2- Que se ha verificado que el beneficiario no tiene partidas pendientes de rendición en este municipio.
- 3- Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- 4- Que habiendo sido tratado en sesión ordinaria número 028/2024, de fecha 20 de noviembre de 2024, de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar la donación de \$ 30.000 (Pesos Uruguayos treinta mil) a la Comisión Pro Fomento de Biarritz, a efectos de colaborar con los gastos del evento denominado 7a. Edición de "Biarritz de Farra", a realizarse el 8 de febrero de 2025.
- 2- Autorizar al sector contable del Municipio a realizar la transferencia a la cuenta del beneficiario, representado en este trámite por la Sra. Lucía Capurro C I 2824860-4.
- 3- Autorizar el gasto de hasta \$ 7.991, IVA incluido (Pesos Uruguayos siete mil novecientos noventa y uno) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de instalación de dos baños químicos (uno de ellos accesible), como apoyo al evento denominado 7a. Edición de "Biarritz de Farra", a realizarse en el local de la Comisión Pro Fomento de Biarritz.
- 4- Solicitar apoyo a la UEP, formulario 00559-2024-197, para coordinar solicitudes con las direcciones.
- 5- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 6- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Viviana Ordoño Ciccarriello
Alcalde(a)

Sandra Perez
consejal municipal

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta